



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ  
Senador de la República



**SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

El suscrito, **Ángel García Yáñez**, Senador de la República por el Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A MODIFICAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA Y EXCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A ESTABLECER DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA EL RESPETO A DICHA INFRAESTRUCTURA EN LA ENTIDAD**, al tenor de las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.** Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como discapacidad a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

Por lo tanto, la discapacidad de las personas son aquellas deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales, por lo que estas discapacidades impactan de manera importante en el entorno social de las personas, así como de su vida personal.



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**



El 15 % de la población mundial, o 1,000 millones de habitantes, experimentan algún tipo de discapacidad, y la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países en desarrollo. Entre 110 millones y 190 millones de personas, o sea la quinta parte de la población mundial, se ven afectadas por discapacidades importantes.

**SEGUNDA.** En México, más de 20 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, pero muy pocas de ellas tienen acceso al campo laboral, lo que merma su inclusión en la sociedad.

De acuerdo a las cifras oficiales, casi la mitad de la población tiene alguna discapacidad, y, por ende, los derechos de este grupo de personas se ven vulnerado por el solo hecho que no se les respeta, en los últimos 5 años al 31 % de esta población se les ha negado algún derecho sin justificación alguna.

Las dificultades que enfrentan estas personas son demasiadas, empezando por los derechos primordiales, que son sus servicios médicos y de asistencia, los cuales un alto porcentaje no cuenta con servicios médicos para el tratamiento y ayuda de su discapacidad, aunado a esto los obstáculos se incrementan en los espacios sociales, arquitectónicos y urbanos, los prejuicios y estereotipos de la sociedad.

**TERCERA.** La constitución política mexicana, reconoce, establece derechos y garantías que deben gozar todas las personas, así mismo la prohibición de todo tipo de discriminación en razón de condiciones de discapacidad, lo que en la vida cotidiana y en el estado de Morelos, no se aplica, ya que es común ver en la vía pública algunas rampas, lugares de estacionamiento y accesos para personas discapacitadas con obstáculos de cualquier tipo, lo que en primera instancia está violentando su derecho y en segundo obstaculizando su movilidad por la vía pública.

El estado de Morelos está obligado a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de cualquier índole, para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad, así como políticas públicas idóneas para su aplicación.



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**



Por esto mismo, es necesario hacer un llamado a las autoridades competentes para rediseñar por completo la vía pública, con el fin de lograr un respeto a los derechos que cuentan las personas con alguna discapacidad y con eso ser una entidad incluyente y sin desigualdad entre la población y sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la consideración de la comisión permanente, del Congreso de la Unión, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A MODIFICAR Y CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA Y EXCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**SEGUNDO.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL A ESTABLECER DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA EL RESPETO A DICHA INFRAESTRUCTURA EN LA ENTIDAD.**

**ATENTAMENTE**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de junio de 2023

M.C.